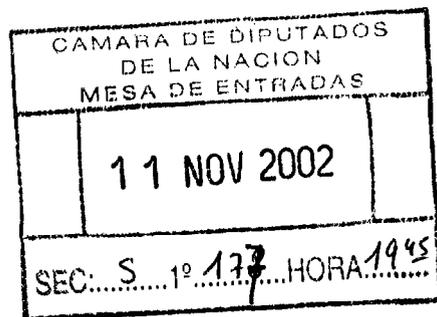


Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD-276/02

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérense a título gratuito a favor de la  
Municipalidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos, los inmuebles  
de propiedad del Estado nacional, que se describen a  
continuación: ex Almacén General Holt, (galpones y vivienda), que  
se extiende entre Progresivas km. 394/750 al km. 395/120 ex Línea  
Urquiza y Estación Holt y Hotel, que se extiende entre  
Progresivas km. 395/400 al km. 395/500, ex Línea Urquiza.

ARTICULO 2º.- Los inmuebles transferidos por la presente ley  
deberán destinarse a: programas de desarrollo urbano, creación de  
espacios verdes y actividades educativas, deportivas y  
culturales.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la transferencia e  
inscripción quedarán a cargo de la Municipalidad de Ibicuy.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

